



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, P. 25, Oficina 205
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-2493

2011 APR 25 PM 2:26

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CAU

GYE-AUD-SF-011-131

Guayaquil, 25 de abril del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar un ejemplar del informe de los estados financieros de **SERVIENTREGA ECUADOR S.A., Expediente No. 70388**, por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo de BDO.

Atentamente,

Saúl Forero Amaya
Gerente de Auditoría

Adj.: Lo indicado

Cc.: Ec. Armando Castellanos Talero - G.G., **SERVIENTREGA ECUADOR S.A.**

ML/.



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09 01 3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Servientrega Ecuador S. A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 que se presentan para propósitos comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 7 de julio de 2010, contiene una abstención de opinión por limitaciones en el alcance.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Servientrega Ecuador S. A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Servientrega Ecuador S. A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Servientrega Ecuador S. A., al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

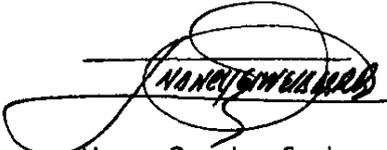
6. Tal como se menciona en la Nota T, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación, en el caso de Servientrega Ecuador S.A., obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO ECUADOR.

Marzo 18, 2011
RNAE No. 193



Nancy Gavella - Socia

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2010	2009
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	(Nota A)	919,624	470,922
Inversiones temporales		6,596	6,587
Cuentas por cobrar	(Nota B)	1,734,755	1,784,752
Inventario de suministros		-	19,606
Gastos pagados por anticipado	(Nota C)	152,681	189,089
Total activos corrientes		2,813,656	2,470,956
Activos fijos	(Nota D)	3,060,315	3,070,410
Otros activos	(Nota E)	93,999	197,542
		5,967,970	5,738,908
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones bancarias	(Nota F)	-	361,111
Cuentas por pagar	(Nota G)	714,566	1,276,707
Obligaciones con los trabajadores	(Nota H)	196,933	354,929
Impuesto a la renta	(Nota I)	1,417,797	516,509
Total pasivos corrientes		2,329,296	2,509,256
Pasivo a largo plazo	(Nota O)	-	2,694,720
Jubilación patronal y desahucio	(Nota J)	1,140,436	197,443
Total pasivos		3,469,732	5,401,419
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	56,112	56,112
Reserva de capital	(Nota L)	288,100	288,100
Reserva legal	(Nota M)	28,056	28,056
Reserva por valuación	(Nota N)	372,185	-
Resultados acumulados	(Nota O)	1,753,785	(34,779)
Total patrimonio de los accionistas		2,498,238	337,489
		5,967,970	5,738,908

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ingresos por servicios	(Nota P) 16,976,200	14,573,217
Costo de servicios:		
Gastos de personal	5,793,919	5,367,220
Fletes	4,134,693	3,389,056
Arriendo de inmuebles	968,948	891,829
Servicios básicos	557,961	498,302
Depreciación	427,136	323,251
Mantenimiento	356,703	444,390
Guardiana	341,505	391,070
Comisiones	331,268	309,986
Suministros	300,464	289,096
Amortización	264,920	229,244
Impuesto al valor agregado	264,169	256,945
Seguros	16,024	96,128
Jubilación patronal, desahucio e indemnizaciones	938,361	210,945
Servicios prestados	129,738	147,004
Honorarios profesionales	135,098	96,944
Representación	61,449	206,789
Provisión para incobrables	(Nota B y E) 187,980	863
Multas e intereses sobre liquidación de impuestos	528,557	225,887
Micromercadeo	287,585	128,538
Otros	764,441	950,837
	16,790,919	14,454,324
Utilidad en operación	185,281	118,893
Otros ingresos (gastos):		
Gastos financieros	(14,702)	(64,635)
Otros ingresos, neto	126,834	19,681
Impuesto a la renta años anteriores - años anteriores	(825,365)	-
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(527,952)	73,939
Participación a trabajadores	(Nota H) -	11,091
Impuesto a la renta - año corriente	(Nota I) 378,204	93,438
Pérdida neta	(906,156)	(30,590)
Pérdida neta por acción	(64.60)	(2.18)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	14,028	14,028

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.**Estado de Evolución del Patrimonio****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Capital social: (Nota K)		
Saldo inicial y final	56,112	56,112
Reserva de capital: (Nota L)		
Saldo inicial y final	288,100	288,100
Reserva legal: (Nota M)		
Saldo inicial y final	28,056	28,056
Reserva por valuación:		
Revalorización de inmuebles (Nota N)	372,185	-
Saldo final	372,185	-
Resultados acumulados: (Nota O)		
Saldo inicial	(34,779)	415,560
Provisión de glosa año 2005 (Nota I (2))	-	(419,749)
Ajuste de pasivos sin obligación de pago	2,694,720	-
Pérdida neta	(906,156)	(30,590)
Saldo final	1,753,785	(34,779)
Total patrimonio de los accionistas	2,498,238	337,489

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	16,533,634	14,429,638
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(15,528,324)	(13,552,886)
Intereses pagados	(14,702)	(64,635)
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le efectuaron a la Compañía, neto de recuperaciones por reclamos	(110,361)	(99,719)
Otros, neto	87,339	18,797
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	967,586	731,195
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Compra de activos fijos	(116,982)	(556,371)
Efectivo recibido por venta de activos fijos	-	1,312
Aumento en inversiones temporales	(9)	-
Aumento en otros activos	(5,855)	108,503
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(122,846)	(446,556)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por obligaciones bancarias	(361,111)	(433,333)
Pago de desahucio	(34,927)	(4,631)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	(396,038)	(437,964)
Aumento (disminución) neto de efectivo	448,702	(153,325)
Efectivo al inicio del año	470,922	624,247
Efectivo al final del año	919,624	470,922

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Conciliaciones de la (Pérdida) del Año con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Pérdida neta	(906,156)	(30,590)
Ajustes para conciliar la (pérdida) del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	427,136	323,251
Amortización	264,920	229,244
Provisión para jubilación patronal y desahucio	816,943	145,537
Pérdida (utilidad) en venta de activos fijos	72,126	(507)
Provisión de impuesto a la renta año corriente	378,204	93,438
Provisión para glosas - impuesto- años anteriores (Nota I (1) y (2))	825,365	-
Provisión para glosas - intereses y multas- años anteriores (Nota I (1) y (2))	528,557	225,887
Provisión para incobrables (Nota B y E)	187,980	863
Baja de cuentas por pagar	(39,495)	-
Provisión de participación de trabajadores	-	11,091
Ajuste de retenciones en la fuente	14,602	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(172,764)	(503)
Disminución (aumento) en inventarios	19,606	(246)
(Aumento) en gastos anticipados y otros activos	(197,940)	(224,053)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(484,048)	237,619
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(767,450)	(279,836)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	967,586	731,195

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía dio de baja el pasivo a largo plazo por 2,694,720 con abono a los resultados acumulados.

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía revaluó sus terrenos y edificios por 372,185 con abono a patrimonio - reserva por valuación.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>Servientrega Ecuador S. A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 6 de junio de 1994, inscrita en el registro mercantil el 4 de julio de 1994. Su objeto social es la prestación del servicio de recepción, transporte y entrega de envíos de correspondencia, documentos, mercaderías y equipos de carga en general dentro del perímetro urbano en la República del Ecuador así como desde y hacia el exterior.</p> <p>El 16 de septiembre del 2010, el 50% del paquete accionario que poseía la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) con la que se constituyó un Fideicomiso de Administración administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN), fue vendido a los terceros accionistas (Solutions Assets Corporation y Lince Holding Corp.) a través de subasta pública; sin embargo, hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, el título de acción representativo del 50% del paquete accionario no ha sido transferido a los accionistas.</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de activos fijos, provisiones para impuestos y, provisión para jubilación patronal y desahucio. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inversiones temporales	<p>Son valores unidades de participación en fondos de inversión locales y se registran al costo de adquisición más la capitalización de intereses.</p>
Cuentas por cobrar	<p>Las cuentas por cobrar a clientes se registran inicialmente al valor razonable de la prestación de los servicios menos la provisión para cuentas incobrables. La provisión para cuentas incobrables se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales en la negociación de los servicios prestados.</p>
Inventario de suministros	<p>Corresponden a empaques de envíos y papelería en general que se encuentran valorados a sus costos históricos en base al método promedio, los cuales no exceden al valor de mercado.</p>

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Gastos pagados por anticipado Corresponden a las primas por pólizas de seguros que se presentan al costo histórico menos su amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta y de acuerdo al período de vigencia de las pólizas.

Activos fijos Se encuentran registradas a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo del 2000) y al costo de adquisición para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Instalaciones	10%
Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de comunicación	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33,33%

Cargos diferidos Representan derecho inicial por concesión de locales comerciales y mejoras en propiedad arrendada, registrados al costo. El costo es amortizado utilizando el método de línea recta en períodos de 10 y cinco, tiempo establecido contractualmente.

Obligaciones con los trabajadores La Compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades anuales del 15% sobre la base de la utilidad anual antes de considerar gastos no deducibles e ingresos exentos para el cálculo del impuesto a la renta anual de la Compañía.

La Compañía registra un pasivo y un gasto por beneficios sociales que de acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana le corresponde pagar anualmente a sus trabajadores.

Impuestos a la renta La Compañía determina el impuesto a la renta del año corriente en base de una conciliación tributaria considerando las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El impuesto a la renta resultante de actos determinativos de la Administración Tributaria así como los recargos por multas e intereses respecto de años anteriores fiscalizados se registran en el estado de resultados cuando la Administración los conoce y ha decidido realizar el pago.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Provisión para jubilación patronal y desahucio

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La Compañía registra anualmente esta provisión en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado.

Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se reconocen en el período por el método del devengado es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

Utilidad (pérdida) por acción

La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Caja	74,231	96,764
Bancos	(1) 845,393	374,158
	919,624	470,922

(1) Corresponden a depósitos en cuentas corrientes y son de libre disponibilidad.

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Clientes	(1) 1,785,065	1,342,499
Compañías relacionadas (Nota Q)	32,280	76,348
Retenciones en la fuente	-	75,009
Funcionarios y empleados	(2) 41,832	57,278
Anticipo a proveedores	23,386	163,720
Indemnización de aseguradora	-	59,255
Otras	807	11,506
	1,883,370	1,785,615
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	148,615	863
	1,734,755	1,784,752

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde a facturas por servicio de envíos con plazo hasta 45 días y sin intereses. No hay concentración de riesgo crediticio en estas cuentas por cobrar debido a que la Compañía tiene una gran cantidad de clientes dispersos en diversas provincias del país.

(2) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde a préstamos a empleados por compra de vehículos.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	863	-
Provisión del año	147,752	863
Saldo final (Nota V)	148,615	863

C. Gastos pagados por anticipado

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2010	2009
Seguros anticipados, neto	(1)	152,681	173,988
Arriendos pagados por anticipado, neto		-	15,101
		152,681	189,089

(1) Corresponde a las primas por las pólizas de seguros con vigencia hasta el 19 de septiembre del 2011.

D. Activos fijos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2010	2009
Terrenos	(1)	1,246,099	600,000
Instalaciones		95,034	94,192
Edificios	(1)	1,140,194	1,619,143
Muebles y enseres	(2)	774,369	758,842
Equipos de comunicación		62,327	62,327
Vehículos		263,127	363,051
Equipos de computación		1,497,137	1,422,878
		5,078,287	4,920,433
Menos depreciación acumulada		2,017,972	1,850,023
		3,060,315	3,070,410

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de activos fijos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo ajustado:		
Saldo inicial	4,920,433	4,383,239
Compras	116,982	556,371
Ventas y/o retiros	(126,278)	(19,177)
Valuación de terrenos y edificio	(1) 372,185	-
Reclasificación	(3) (205,035)	-
Saldo final	5,078,287	4,920,433
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	1,850,023	1,545,144
Gasto del año	427,136	323,251
Ventas y/o retiros	(54,152)	(18,372)
Reclasificación	(3) (205,035)	-
Saldo final	2,017,972	1,850,023

- (1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, se mantiene constituida una hipoteca por 2,386,293 a favor del Banco Bolivariano C.A. sobre el terreno y edificación de la sucursal Quito en garantía de las obligaciones presentes; así como de aquellas obligaciones que surjan en el futuro (Nota F (1)); sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 no existen obligaciones con esta entidad bancaria (en 2009 por 361,111).

En abril del 2010, tomando como base la Resolución No.00.Q.ICL.013 de fecha 10 de agosto del 2000, la Compañía registró el terreno y edificación al valor de mercado, el cual fue realizado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, el efecto de esta valoración fue un incremento en terreno y edificio por 372,185 (Nota N).

- (2) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye 57,323 cuya identificación y documentación de sustento se encuentra en proceso de depuración.
- (3) Corresponde a la depreciación acumulada del edificio reclasificada al costo neto en libros para restablecer la cantidad revaluada del activo de acuerdo con NEC 12 "Propiedades, Planta y Equipo".

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Otros activos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Depósitos en garantía por arriendo de locales	69,597	102,340
Mejoras en locales arrendados, neto	-	25,432
Derecho de concesión de locales comerciales, neto	24,402	29,542
Filanbanco S. A. en liquidación (1)	40,228	40,228
	134,227	197,542
Menos provisión acumulada (1)	40,228	-
	93,999	197,542

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde a fondos en cuenta corriente aun no devueltos respecto del cual la Compañía constituyó una reserva por incobrabilidad.

F. Obligaciones bancarias Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Banco Bolivariano C. A. Préstamo prendario al 10% de interés anual con vencimiento en octubre del 2010 (1)	-	361,111

(1) Este préstamo se encuentra garantizado con hipoteca sobre terreno y edificio de la sucursal Quito a favor del banco (Nota D (1)).

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Proveedores (1)	345,287	922,345
Compañías relacionadas (Nota Q)	88,698	-
Impuesto al valor agregado	68,026	48,361
Retenciones en la fuente	37,404	34,902
Sueldos y comisiones por pagar	-	322
Retenciones a empleados - IESS	89,891	75,042
Fondo de empleados	53,313	41,988
Otras cuentas por pagar	31,947	153,747
	714,566	1,276,707

(1) Corresponde a saldos pendientes de pago a varios proveedores de bienes y servicios que se cancelan en el corto plazo y no devengan intereses.

H. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2010	2009
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	343,838	349,279
Provisión del año	1,003,730	820,547
Pagos efectuados	(989,658)	(825,988)
Reclasificación (Nota J)	(160,977)	-
Saldo final	196,933	343,838
Participación de los trabajadores:		
Saldo inicial (1)	11,091	42,227
Provisión del año (Nota I)	-	11,091
Pagos efectuados	(11,091)	(42,227)
Saldo final	-	11,091
	196,933	354,929

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión fue considerada solo cuando se tratara de la adquisición de activos productivos destinados a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo utilizados para su actividad productiva.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2007 (inclusive). De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2008 al 2010 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
(Pérdida) utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(527,952)	73,939
15% participación a trabajadores (Nota H)	-	(11,091)
Utilidad después de participación a trabajadores	(527,952)	62,848
Más gastos no deducibles	2,151,075	328,611
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(79,716)	(17,707)
Amortización de pérdida tributaria	(30,589)	-
Base imponible	1,512,818	373,752
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	378,204	93,438

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Provisión año corriente:		
Impuesto causado	378,204	93,438
Compensación con retenciones en la fuente del año	(170,768)	(93,438)
	207,436	-
Provisión años anteriores:		
saldo inicial	516,509	-
Glosa año 2007 (1)	404,398	-
Glosa año 2006 (1)	420,967	-
Glosa año 2005 (2)	-	419,749
Intereses y multas -glosa año 2007 (1)	231,161	-
Intereses y multas -glosa año 2006 (1)	297,396	-
Intereses y multas -glosa año 2005 (2)	-	225,887
Pagos de glosas	(660,070)	(129,127)
	1,210,361	516,509
Saldo final	1,417,797	516,509

- (1) Corresponde a las Actas de Determinación Tributaria del 22 de diciembre del 2010 (relacionado con el año fiscal 2007) y acta ratificada en resolución de reclamo administrativo de impugnación de octubre 29 del 2010 (relacionado con el año fiscal 2006) respecto de ésta la Compañía obtuvo una facilidad de pago de 6 meses. La solicitud de facilidad de pago respecto del año fiscal 2007 se encuentra en trámite hasta la fecha del informe de los auditores externos.
- (2) Corresponde al Acta de Determinación Tributaria del año fiscal 2005 respecto de la cual una facilidad de pago fue resuelta en diciembre 1 del 2009. La Compañía registró con cargo a los resultados acumulados del año 2009 el valor glosado respecto del impuesto a la renta por 419,749 y los recargos con cargo al resultado del año.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Jubilación patronal y desahucio

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	2010	2009
Jubilación patronal:		
Provisión del año (1)	816,013	-
Reclasificación (Nota S, H y V)	160,977	-
Saldo final	976,990	-
Desahucio:		
Saldo inicial	197,443	56,537
Provisión del año	930	145,537
Pagos efectuados	(34,927)	(4,631)
Saldo final	163,446	197,443
	1,140,436	197,443

(1) Al 31 de diciembre del 2010, incluye la reserva que debía constituir la Compañía para el año 2009 por 554,459.

K. Capital social

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, está constituido por 14,028 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 4 dólares cada una.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el 50% del paquete accionario le pertenece al Fideicomiso AGD-CFN-No más impunidad; 25% a Lince Holding Corp. y 25% a Solution Assets Corporation.

L. Reserva de capital

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde a los saldos deudores y acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- M. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- N. Reserva por valuación** Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.
- El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.
- En abril del 2010, la Compañía incrementó el terreno y edificio en 372,185 (Nota D (1)) en base de un estudio de valuación realizado por un perito debidamente calificado.
- O. Resultados acumulados** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.
- La disposición transitoria décima primera del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 del 22 de octubre del 2010, establece que en las empresas incautadas, existan obligaciones insolubles o pasivos para con personas naturales o empresas nacionales o extranjeras, de los cuales no existen actualmente sustentos documentales o, existiendo éstos, no se evidencie que en su oportunidad ocurrió un real ingreso de dinero en las cuentas sociales de las empresas incautadas, procederá a extinguir tales obligaciones de los registros de las mismas en los balances de las correspondientes empresas, registrando el monto de tales obligaciones como una cuenta por cobrar en contra de los respectivos ex administradores o accionistas de los bancos respecto de los cuales se ejecutó la correspondiente incautación en base al inciso final del Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera, quienes serán personal y pecuniariamente responsables por tales obligaciones insolubles, y la entidad u organismo a cargo de los activos, derechos y competencias de la ex AGD dirigirá la gestión de cobranza respectiva por la vía que la Ley les faculta, exclusivamente en contra de los ex administradores o accionistas de los bancos respecto de los cuáles se realizó y fundamentó la incautación de la Agencia de Garantía de Depósitos.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto, la Administración de la Compañía en diciembre del 2010, decidió ajustar con abono a los resultados acumulados el saldo que mantenía por pagar a largo plazo de 2,694,720 sin obligación de pago (Nota V).

P. Ingresos por servicios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicio de carga	9,176,601	7,101,077
Entrega de documentos Urbano	5,401,012	5,272,964
	671,349	836,885
Seguros de envíos	800,360	613,457
Experto segura	402,607	423,587
Manejo y bodegaje temporal de inventario	196,156	132,667
Otros	328,115	192,580
	<u>16,976,200</u>	<u>14,573,217</u>

Q. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
Servientrega Internacional	32,280	76,348
Cuentas por pagar: (Nota G)		
Solution Assets Corporation	57,680	-
Lince Holding Corp.	31,018	-
	<u>88,698</u>	<u>-</u>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:		
Servicio de documentos y carga en genera	-	36,892

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Gastos:		
Materiales de empaque y suministros	-	90,696
Servicio de transporte de documentos y carga	-	1,239
Honorario profesionales	-	106,930
	-	198,865

Estas transacciones han sido efectuadas en términos y condiciones definidas entre las partes.

- R. **Juicios y litigios** Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía mantiene litigios laborales por 30,000 y 151,750 respectivamente instaurados por ex-trabajadores. Adicionalmente, existe una demanda civil por daño moral radicado bajo la causa 633-2009 M en el juzgado 29 de lo civil el cual se encuentra en audiencia de conciliación. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que el resultado final de estos litigios serán favorables a la Compañía por lo cual no consideran necesario la creación de provisiones contingentes para atender su pago.
- S. **Reclasificaciones** Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2009, fueron reclasificadas para conformarlas a las cifras del 2010.
- T. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art. 1).
- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art. 2).
- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art. 3).

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art. 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art. 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

U. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000.00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000.00 y 3,000,000.00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000.00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.00.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

V. Estados financieros al 31 de diciembre de 2009

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, fueron examinados por los auditores independientes Romero & Asociados, quienes en su informe fechado el 07 de julio de 2010, emitieron una opinión con abstención debido a limitaciones en el alcance de su examen; adicionalmente, incluyeron ciertas exposiciones sobre desviaciones a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en la presentación de saldos de ciertas cuentas de los estados financieros de Servientrega Ecuador S. A. a esa misma fecha. A continuación se describe el contenido de tales limitaciones y desviaciones contables; así como, las actividades, análisis o ajustes que desarrolló la Administración de la Compañía para su normalización durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010, a saber:

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

... Limitaciones en el alcance del trabajo del auditor

3. *Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía no ha preparado los análisis de las cuentas de proveedores, anticipo a proveedores de bienes y servicios y otros activos, cuyos saldos en el balance general adjunto son de US\$780,447, US\$163,540 y US\$66,347, respectivamente. En consecuencia, no nos ha sido factible satisfacerlos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. La Compañía se encuentra en proceso de preparación de los análisis de cuentas mencionados y espera concluir durante el segundo semestre del 2010.*

Durante el segundo semestre del 2010, la Compañía culminó el análisis y conciliación de estas cuentas sin que se detectaran ajustes de importancia que afectara la presentación razonable de los mismos.

4. *Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía incluye en obligaciones a largo plazo proveedores locales inactivos por US\$2.7 millones, relacionados con prestación de servicios de transporte de documentos y carga. No nos fue posible confirmar los saldos de los proveedores a esa fecha, y no nos ha sido factible satisfacerlos de la razonabilidad de este saldo mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. En consecuencia, no es posible determinar si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.*

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía dio cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria décima primera del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitida por el Gobierno de la República del Ecuador y extinguió el pasivo por 2.7 millones, abonando su valor a los resultados acumulados (Nota 0).

5. *La Compañía no ha puesto a nuestra disposición las actas de junta general de accionistas y sesión de directorio, celebradas durante el año 2009 hasta el 7 de julio del 2010, fecha de este informe. Consecuentemente, no nos es posible determinar si existen asuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.*

El período iniciado el 1 de enero del 2009 y hasta el 7 de julio de 2010, no se celebraron reuniones formales de los accionistas o sus directores.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

...Desviaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

6. *Al 31 de diciembre del 2009, la evaluación de cuentas por cobrar determinó que la provisión constituida para cuentas dudosas es inferior a la provisión requerida en aproximadamente US\$223,000. Si se hubiera registrado esta insuficiencia de la provisión para cuentas dudosas, las cuentas por cobrar y el patrimonio se hubieran disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2009 en el balance general adjunto. Durante el 2010, la Compañía ajustará la insuficiencia de dicha provisión.*

Al 31 de diciembre del 2010, la Administración de la Compañía realizó una evaluación detallada de las cuentas por cobrar, considerando la capacidad de pago de los deudores, los acuerdos de pago y el comportamiento histórico de las cuentas, para lo cual se constituyó una provisión con cargo a los resultados del período por 147,752 (Nota B).

7. *Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía provisionó beneficios sociales en exceso en años anteriores por US\$160,977. Si se hubiera reversado esta provisión, las cuentas gastos acumulados se hubiera disminuido y el patrimonio se hubiera aumentado en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2009 en el balance general adjunto. Durante el 2010, la Compañía reclasificará este exceso a la provisión para jubilación.*

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía transfirió mediante ajuste de reclasificación 160,977 de la cuenta de beneficios sociales a la cuenta provisión para jubilación patronal y desahucio (Nota J).

8. *Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía no ha constituido la provisión para jubilación por US\$476,115, cuyo valor no incluye la provisión para 808 trabajadores con menos de 8 años de servicios, determinada por un actuario independiente. Si se hubiera registrado esta provisión, las cuentas obligaciones a largo plazo se hubiera aumentado y el patrimonio se hubiera disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2009 en el balance general adjunto. Durante el 2010, la Compañía ajustará la provisión con un nuevo estudio actuarial.*

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía obtuvo el estudio actuarial de jubilación patronal y desahucio de sus trabajadores activos y constituyó una provisión con cargo a resultados, por valor de 816,013 que sumados a los 160,977, transferidos de la cuenta de beneficios sociales, se alcanza una provisión por 976,990 para jubilación patronal; así mismo, se mantiene a esa misma fecha una provisión para desahucio por 163,446 (Nota J).

9. *En noviembre del 2009, la Compañía registró en los resultados del período recargo e intereses de años anteriores por US\$255,778 por el impuesto a pagar sobre las glosas de año 2005. Si se hubiera registrado estos gastos en el déficit acumulado, las cuentas de patrimonio se hubiera disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2009 en el balance general adjunto y la utilidad neta se hubiera aumentado en ese mismo importe en el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.*

La Administración de la Compañía, no comparte esta salvedad; de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 5 -"Utilidad o Pérdida Neta por el período, errores fundamentales y cambios de políticas contables", en su párrafo sexto (6) determina que de ... "Todas las partidas de ingresos o gasto reconocidas en el período deben ser incluidas en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período...".

W. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de preparación de estos estados financieros (Marzo 18, 2011), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo que mencionamos a continuación:

1. Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a 4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a 5,000,000.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.

Artículo tercero, "toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción."

Artículo cuarto, "si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas."

Artículo quinto, "sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Artículo sexto, "en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

Artículo octavo, “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo noveno, "Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012."

Artículo décimo, "sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales."

Artículo décimo primero, aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.
- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
 - j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
 - k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
 - l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-